

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
Subsecretaría

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/17195
A.	25 AGO 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

Santiago, 23 AGO 1993

2A N°/ 257 /

Señor
Marcelo Trivelli Oyarzún
Asesor S.E. el Presidente de la República
P R E S E N T E.

De mi consideración:

Tengo el agrado de enviarle adjunta, copia de carta respuesta al Sr. Diógenes Chamorro Guzmán, Pastor Iglesia de Dios Pentecostal, Representante de la Junta de Vecinos Sector N°1, de Cañete, en relación al Gab. Pres. (0) N°93/3157 de fecha Junio 24, próximo pasado.

Le saluda atentamente.



DR. PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
Subsecretaría

Santiago, 23 AGO 1993

2A N°/ 258 /

Señor
Diógenes Chamorro Guzmán
Pastor Iglesia de Dios Pentecostal
Representante Junta de Vecinos Sector N°1
C A Ñ E T E.

De mi consideración:

He recibido recientemente, una comunicación de la Jefatura de Gabinete de S.E. El Presidente de la República, en relación a su carta de fecha Junio 07 próximo pasado, referida a "un Hospital de Especialidades para Cañete", la cual es similar a otras llegadas posteriormente, por el mismo conducto, por lo cual aprovecho de darle una respuesta que será aplicable a todas ellas.

Como Ud. muy bien dice, la capacidad resolutive en la red de servicios, depende en forma relevante de la dotación de especialidades básicas (Pediatria, Cirugia, Medicina y Obstetricia, junto a Anestesiología) y de las subespecialidades o especialidades derivadas (Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurología, etc...).

Para el logro entonces, de esta capacidad resolutive, es importante la infraestructura física, el equipamiento y la tecnología. Pero más importante aún es la calificación formativa de sus profesionales y la capacitación de todos sus funcionarios.

Sobre los primeros aspectos mencionados en el párrafo anterior, se ha cumplido con lo expresado por S.E. el Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azócar, en reunión con la comunidad de Arauco, el día 10 de Agosto de 1990, en que dijo textualmente: "estamos concientes del gran déficit que tiene la familia en materia de salud, y a ese respecto yo quiero decirles que en los próximos meses haremos inversiones por un total de 187 millones de pesos, en los Hospitales de Lebu, Arauco, Cañete y Curanilahue, para dotarlos de medios que de alguna manera, en alguna medida importante, suplan sus actuales deficiencias".

En efecto, la inversión en infraestructura y equipamiento para los establecimientos hospitalarios de la Provincia de Arauco, a partir de Agosto de 1990, es de M\$998.959 y la total para la Provincia (hospitales y establecimiento de Atención Primaria):M\$1.515.364.(ver anexo).

En el mismo discurso antes señalado, S.E. dijo: "Además el Ministerio de Salud tiene en estudio un proyecto para convertir el Hospital de Cañete en Hospital con especialidades".

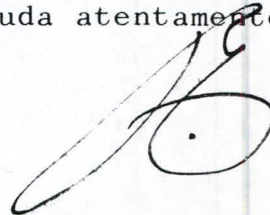
El Gobierno y Ministerio de Salud, ha tenido una especial preocupación por el mejoramiento de la atención de salud en la Provincia de Arauco y específicamente en relación a los grupos poblacionales situados alrededor y en la propia Ciudad de Cañete.

En efecto, en el contexto de una iniciativa legal, ya aceptada por el Supremo Gobierno y que en la actualidad está siendo preparada para su envío al Parlamento, por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se legisla sobre la constitución del Servicio de Salud Arauco, separándolo del Servicio de Salud Concepción, con el fin de facilitar su mayor y pronto desarrollo. Este proyecto de ley incluye, en su plan de desarrollo, el estudio de prefactibilidad de la normalización del Hospital de Cañete.

Por otra parte, el problema de obtener especialistas en Medicina Interna, Pediatría, Cirugía y Obstetricia-Ginecología, ha sido difícil, debido a que anteriormente no se había considerado el formarlos condicionados a su posterior destino a la Provincia de Arauco. Por ello, los profesionales que actualmente se están formando en esas especialidades, para el Servicio de salud Concepción - Arauco, necesitan un tiempo para completarla, que es variable en el rango de los próximos 2 años. La Dirección del Servicio de Salud Concepción -

Arauco, ha manifestado a esta Subsecretaría, la decisión de dar la más alta prioridad a la dotación de Hospitales de la Provincia de Arauco, para el mejoramiento de la resolutivez de la red asistencial, en cuanto los especialistas completen su formación.

Le saluda atentamente.



DR. PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

c.c.: Sr. Ministro de Salud
Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República
Gabinete Sr. Ministro de Salud.
Secretario Regional Ministerial de Salud VIII Región.
Director Servicio de Salud Concepción-Arauco

INVERSION TOTAL POR HOSPITAL EN SALUD

HOSPITAL	1990		1991		1992		1993		TOTAL	
	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.
ARAUCO	0	19,347	0	0	23,478	14,641	1,600	20,410	25,078	54,398
CURANILAHUE	0	0	130,941	0	176,956	31,031	66,151	70,454	374,048	101,485
LEBU	5,800	39,671	16,171	7,703	0	30,578	168,500	0	190,471	77,952
CANETE	0	0	0	0	26,738	48,768	20,524	41,857	47,262	90,625
CONTULMO	750	0	0	974	500	2,034	8,866	25,516	10,116	28,524
TOTAL	6,550	59,018	147,112	8,677	227,672	127,052	265,641	158,237	646,975	352,984

Se consideran las Inversiones Sectoriales, F.N.D.R., Recursos Propios de los establecimientos Hospitalarios.
 Las Inversiones se registraron en Miles de \$ y sus valores corresponden a \$ de cada año.

INVERSION TOTAL POR COMUNA EN SALUD
 EN HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE AT.PRIMARIA.

COMUNA	1990		1991		1992		1993		TOTAL	
	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.
ARAUCO	41,748	19,347	0	0	23,478	15,541	97,600	90,936	162,826	125,824
CURANILAHUE	0	0	130,941	0	176,956	73,084	66,151	70,454	374,048	143,538
LOS ALAMOS	0	0	0	0	0	3,644	0	0	0	3,644
LEBU	5,800	39,671	16,171	7,703	0	30,578	318,025	0	339,996	77,952
CANETE	0	0	0	0	26,738	73,227	20,524	46,057	47,262	119,284
CONTULMO	750	0	0	974	23,626	2,484	8,866	31,116	33,242	34,574
TIRUA	18,879	0	0	29,419	0	1,593	0	3,283	18,879	34,295
TOTAL	67,177	59,018	147,112	38,096	250,798	200,151	511,166	241,846	976,253	539,111

Se consideran las Inversiones Sectoriales, F.N.D.R., Recursos Propios de los establecimientos Hospitalarios, Postas y Consultorios. Las Inversiones se registraron en Miles de \$ y sus valores corresponden a \$ de cada año.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
Subsecretaría

93/17195

Santiago, 23 AGO 1993

ARCHIVO

2A N°/258 /

Señor
Diógenes Chamorro Guzmán
Pastor Iglesia de Dios Pentecostal
Representante Junta de Vecinos Sector N°1
C A Ñ E T E.

OF. 93/3157

De mi consideración:

He recibido recientemente, una comunicación de la Jefatura de Gabinete de S.E. El Presidente de la República, en relación a su carta de fecha Junio 07 próximo pasado, referida a "un Hospital de Especialidades para Cañete", la cual es similar a otras llegadas posteriormente, por el mismo conducto, por lo cual aprovecho de darle una respuesta que será aplicable a todas ellas.

Como Ud. muy bien dice, la capacidad resolutive en la red de servicios, depende en forma relevante de la dotación de especialidades básicas (Pediatría, Cirugía, Medicina y Obstetricia, junto a Anestesiología) y de las subespecialidades o especialidades derivadas (Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurología, etc...).

Para el logro entonces, de esta capacidad resolutive, es importante la infraestructura física, el equipamiento y la tecnología. Pero más importante aún es la calificación formativa de sus profesionales y la capacitación de todos sus funcionarios.

Sobre los primeros aspectos mencionados en el párrafo anterior, se ha cumplido con lo expresado por S.E. el Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azócar, en reunión con la comunidad de Arauco, el día 10 de Agosto de 1990, en que dijo textualmente: "estamos concientes del gran déficit que tiene la familia en materia de salud, y a ese respecto yo quiero decirles que en los próximos meses haremos inversiones por un total de 187 millones de pesos, en los Hospitales de Lebu, Arauco, Cañete y Curanilahue, para dotarlos de medios que de alguna manera, en alguna medida importante, suplan sus actuales deficiencias".

En efecto, la inversión en infraestructura y equipamiento para los establecimientos hospitalarios de la Provincia de Arauco, a partir de Agosto de 1990, es de M\$998.959 y la total para la Provincia (hospitales y establecimiento de Atención Primaria):M\$1.515.364.(ver anexo).

En el mismo discurso antes señalado, S.E. dijo: "Además el Ministerio de Salud tiene en estudio un proyecto para convertir el Hospital de Cañete en Hospital con especialidades".

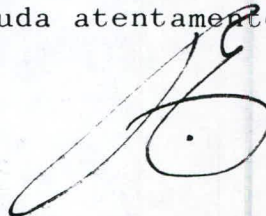
El Gobierno y Ministerio de Salud, ha tenido una especial preocupación por el mejoramiento de la atención de salud en la Provincia de Arauco y específicamente en relación a los grupos poblacionales situados alrededor y en la propia Ciudad de Cañete.

En efecto, en el contexto de una iniciativa legal, ya aceptada por el Supremo Gobierno y que en la actualidad está siendo preparada para su envío al Parlamento, por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se legisla sobre la constitución del Servicio de Salud Arauco, separándolo del Servicio de Salud Concepción, con el fin de facilitar su mayor y pronto desarrollo. Este proyecto de ley incluye, en su plan de desarrollo, el estudio de prefactibilidad de la normalización del Hospital de Cañete.

Por otra parte, el problema de obtener especialistas en Medicina Interna, Pediatría, Cirugía y Obstetricia-Ginecología, ha sido difícil, debido a que anteriormente no se había considerado el formarlos condicionados a su posterior destino a la Provincia de Arauco. Por ello, los profesionales que actualmente se están formando en esas especialidades, para el Servicio de salud Concepción - Arauco, necesitan un tiempo para completarla, que es variable en el rango de los próximos 2 años. La Dirección del Servicio de Salud Concepción -

Arauco, ha manifestado a esta Subsecretaría, la decisión de dar la más alta prioridad a la dotación de Hospitales de la Provincia de Arauco, para el mejoramiento de la resolutividad de la red asistencial, en cuanto los especialistas completen su formación.

Le saluda atentamente.



DR. PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

c.c.: Sr. Ministro de Salud
Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República
Gabinete Sr. Ministro de Salud.
Secretario Regional Ministerial de Salud VIII Región.
Director Servicio de Salud Concepción-Arauco

INVERSION TOTAL POR HOSPITAL EN SALUD

HOSPITAL	1990		1991		1992		1993		TOTAL	
	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.
ARAUCO	0	19,347	0	0	23,478	14,641	1,600	20,410	25,078	54,398
CURANILAHUE	0	0	130,941	0	176,956	31,031	66,151	70,454	374,048	101,485
LEBU	5,800	39,671	16,171	7,703	0	30,578	168,500	0	190,471	77,952
CANETE	0	0	0	0	26,738	48,768	20,524	41,857	47,262	90,625
CONTULMO	750	0	0	974	500	2,034	8,866	25,516	10,116	28,524
TOTAL	6,550	59,018	147,112	8,677	227,672	127,052	265,641	158,237	646,975	352,984

Se consideran las Inversiones Sectoriales, F.N.D.R., Recursos Propios de los establecimientos Hospitalarios.
 Los Inversiones se registraron en Miles de \$ y sus valores corresponden a \$ de cada año.

INVERSION TOTAL POR COMUNA EN SALUD
 EN HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE AT.PRIMARIA.

COMUNA	1990		1991		1992		1993		TOTAL	
	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.	INFRAESTR.	EQUIP.
ARAUCO	41,748	19,347	0	0	23,478	15,541	97,600	90,936	162,826	125,824
CURANILAHUE	0	0	130,941	0	176,956	73,084	66,151	70,454	374,048	143,538
LOS ALAMOS	0	0	0	0	0	3,644	0	0	0	3,644
LEBU	5,800	39,671	16,171	7,703	0	30,578	318,025	0	339,996	77,952
CANETE	0	0	0	0	26,738	73,227	20,524	46,057	47,262	119,284
CONTULMO	750	0	0	974	23,626	2,484	8,866	31,116	33,242	34,574
TIRUA	18,879	0	0	29,419	0	1,593	0	3,283	18,879	34,295
TOTAL	67,177	59,018	147,112	38,096	250,798	200,151	511,166	241,846	976,253	539,111

Se consideran las Inversiones Sectoriales, F.N.D.R., Recursos Propios de los establecimientos Hospitalarios, Postas y Consultorios. Las Inversiones se registraron en Miles de \$ y sus valores corresponden a \$ de cada año.

EEEF OEA G S